

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16586 PONTEVEDRA

Edicto

El Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Parte dispositiva

1.-Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de "Talleres y Fundiciones Navales, S.A.", con CIF 36606549, con domicilio en Monte de Cotiño, s/n, Mos, Pontevedra, con los efectos legales inherentes.

2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.-Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.-Se acuerda la inscripción en los registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

5.-Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

6.-Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de impugnación: contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art 177 de la LC).

Pontevedra, 24 de abril de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120031469-1